

19 DIC. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 000765

Callao, 19 DIC 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 252-2012-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 14 de diciembre del 2012, el Memorandum Nº 2347-2012-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, mediante el Decreto Supremo señalado en vistos, se autoriza una transferencia de partidas a favor de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, el citado Decreto Supremo, autoriza la transferencia de partidas a favor los Gobiernos Regionales y Locales por la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28'074,406.00), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a nivel de Genérica de Gastos conforme al Anexo Nº 2 Detalle por Proyectos de Inversión Pública, que forma parte del dispositivo legal;

Que, de acuerdo a la relación contenida en el anexo Nº 2 del Decreto Supremo Nº 252-2012; corresponde una transferencia de partidas a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao; en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11'414,613.00), para financiar el Proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Avenida Costanera, Tramo Jr. Vigil – Jr. Virú, La Perla, Callao".

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 252-2012 Procedimiento para la aprobación institucional, facultan a los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas para que aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5)



Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Franquicia Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N°

Callao,

días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 252-2012-EF, por un monto de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE y 00/100 nuevos soles (S/. 11'414,613.00), en el Presupuesto del Año Fiscal 2012, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle :



EGRESOS

En nuevos soles

Sección Segunda
Pliego

: Instancias Descentralizadas
: 464 Gobierno Regional del Callao

Unidad Ejecutora
Categoría Presupuestal

: 001 Sede Gobierno Regional del Callao
: 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos

Proyecto

: 2.078337 Mejoramiento de la Av. Costanera Tramo Jr. Vigil – Jr. Virú La Perla Callao

Fuente de Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 11'414,613.00

TOTAL PLIEGO

S/. 11'414,613.00

=====

19 DIC. 2012

ARTICULO 2º.-La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la (s) Unidad (es) Ejecutora (s) bajo su ámbito a fin de que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria " que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3º.- Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMAR ARANA ARRIGLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

